

ANEXO DACI

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2022/000898

OBJETO

DECLARACIÓN AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA EN EL ACTO DE APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO UNO, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE UN SERVICIO WEB PARA LA GENERACIÓN DE LAS AUTOLIQUIDACIONES EN LAS TRAMITACIONES DE LA GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (GUMA) DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA INTEGRADO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN ALBA - (Ref. 19/22).

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefe del Servicio de Apoyo Jurídico

Vocales:

----- D^a Natalia Benavides de Arcos. Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar. (PS del Secretario General)

----- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio de Parques y Jardines

----- D^a. María Ugart Portero. Jefa del Servicio Gobierno Interior

----- D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

Secretaria:

----- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Sevilla, a 13 de septiembre de 2022

HORA: 9,30 horas

LUGAR: Salón Fieles Ejecutores

Al tratarse de un **contrato financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** y conforme a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, previamente a la adopción de los acuerdos que constan en la Resolución del Acta de la Mesa celebrada en el lugar, día y hora que anteceden, ante la Presidenta y Secretaria se realiza la siguiente Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses por todos los miembros de la

Código Seguro De Verificación	8stEbopG6a+m1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	13/09/2022 14:30:31 13/09/2022 14:27:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8stEbopG6a+m1x09+tKuKg==		



Mesa de Contratación asistentes al acto.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, los miembros de la Mesa de Contratación presentes en esta sesión, como participantes en el proceso de licitación del expediente, declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».


Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.


Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.”

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	8stEbopG6a+m1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	13/09/2022 14:30:31	
Observaciones		Firmado	13/09/2022 14:27:51	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8stEbopG6a+m1x09+tKuKg==			

Financiado con fondos de los Planes Next Generation UE: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021. Componente 11, Inversión 3, del PRTR, gestionado por el Ministerio de Política Territorial.

Código Seguro De Verificación	8stEbopG6a+m1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/09/2022 14:30:31	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	13/09/2022 14:27:51	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8stEbopG6a+m1x09+tKuKg==			